

FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LOS PASADOS RECIENTES EN AMÉRICA LATINA.

LOS ARCHIVOS DE LA REPRESIÓN Y VIOLENCIA POLÍTICA

Romané Landaeta Sepúlveda,
Universidad de Tarapacá

Introducción

Las formas en que accedemos al conocimiento del pasado reciente plantean múltiples desafíos teóricos y metodológicos, sobre todo si consideramos la gran cantidad de archivos públicos y privados que existen. Cuestión que comporta importantes retos, puesto que nos enfrentamos a una avalancha de fuentes, sobre todo de acceso digital, debido a las conexiones globales. En este contexto, las fuentes de que disponemos para el estudio de la historia del tiempo presente se caracterizan no solo por su heterogeneidad, sino también por la singularidad de su contenido. Es por ello que este artículo tiene por objetivo analizar los archivos que se crearon a propósito de la búsqueda de verdad de los hechos sucedidos, cuya consecuencia fue la violación sistemática de derechos humanos cometidos durante los regímenes dictatoriales en América Latina. Asimismo, examina la creación de diferentes repertorios de archivos de la represión que se generaron en los gobiernos democráticos. La hipótesis de trabajo que moviliza esta reflexión es que, durante los gobiernos de transición política a la democracia, estos archivos adquieren otra dimensión, es decir, se transforman en evidencia que colaboran con los trabajos de los Nunca Más. Además, tanto su ac-

ceso como difusión pueden ser implementados en tareas educativas formales y no formales a través de la visibilización de estudios que pongan en valor el respeto de los derechos humanos,¹ es decir, aquellos archivos que fueron creados para incriminar a quienes cometieron las violencias, y que sirvieron también para validar la existencia de las víctimas, muchas veces negada por organismos de los regímenes represivos durante los gobiernos democráticos, alcanzan una dimensión ética.

Lo anterior nos lleva a interrogarnos sobre el acceso y democratización de estos archivos, ampliando su campo de acción —de lo meramente judicial—, abarcando otras formas que otorguen valor a su contenido, colaborando tanto en la profundización de los trabajos de memoria histórica como en una educación que considere de manera transversal el enfoque en Derechos Humanos, y fortalezca la profundización de las actuales democracias. El foco de reflexión centra su análisis en aquellos archivos e informes elaborados durante las transiciones políticas a la democracia, en que los gobiernos democráticos tuvieron como objetivo conocer los hechos sucedidos durante las dictaduras militares, y cuyos resultados revelaron la violación sistemática de los derechos humanos en la región latinoamericana.²

El mundo de los archivos

El conjunto ordenado de documentos que entendemos como archivos tiene también una impronta política en un sentido clásico, porque en sí mismo es un campo de poder y acción, debido a la magnitud de su contenido. En el caso que nos ocupa, interesa examinar aquellos archivos que se relacionan con la sistemática violación de derechos humanos, transformándose en archivos cuya evidencia colabora con los trabajos de los Nunca Más.³ Se entiende por archivos de la represión:

Al conjunto de objetos secuestrados a las víctimas o producidos por las fuerzas de seguridad (policías, servicios de inteligencia, fuerzas armadas) en acciones represivas (allanamientos, persecución, secuestros, tortura, desaparición, asesinatos, etc.) perpetradas durante las últimas dictaduras militares en los países del Cono Sur.⁴

En este contexto, es importante considerar la situación histórica en que fueron creados. Es, asimismo, fundamental conocer las formas de transición política que adoptaron los países de la región para pasar de un gobierno autoritario a otro democrático, ya que, entre otros, influye en el tipo de documentación y fuentes que se recopile de dicho proceso. En general, es posible advertir que las realidades histórico-políticas de los países de la región tienen elementos comunes, que se relacionan con procesos de transición política que se observan, sobre todo, a fines del siglo XX; ejemplo de ello es el caso de Ecuador, que en 1978 inició su proceso democrático mediante un acuerdo cívico-militar, siendo el primero en América Latina luego de la oleada de regímenes dictatoriales. En otros casos, como el de Chile y Argentina, se observa que los procesos transicionales estuvieron más orientados a los pactos y reformas. En general sus

objetivos estuvieron enfocados más hacia la reconciliación que hacia el enjuiciamiento de los responsables, como fue en el caso de Chile. En Argentina, la dictadura terminó tras la derrota en la guerra de las Malvinas; sin embargo, fue el país que inauguró las comisiones de verdad en la región, y el primero en enjuiciar a los militares. Los matices que a este respecto presenta América Latina son variados y complejos. Tal es el caso de Perú, donde se observan ciclos de violencia, asociados a golpes militares y conflictos armados internos, sobre todo a partir de 1980. A juicio del historiador Peter Klaren, la historiografía peruana aborda el tema de la violencia política, identificando sus matices y el papel desempeñado por los grupos armados.⁵ Después de la caída del gobierno dictatorial de Alberto Fujimori (1990-2000), Valentín Paniagua (2000-2001), presidente del gobierno transicional aprobó la constitución de la Comisión de la Verdad, cuyo objetivo fue investigar los hechos de violación de los derechos humanos ocurridos en el período 1980-2000.⁶

El caso de la transición política de Brasil es diferente «(...) el advenimiento de la democracia fue, en Brasil, un proceso de largo aliento: comenzó en 1974 y demoró una década en proclamar a un presidente civil, y cinco años más en elegir a un jefe de Estado por voto directo».⁷ Asunto aparte son las experiencias de Centroamérica, donde las guerras civiles no solo han planteado otras trayectorias de recuperación de las democracias, sino también las formas en cómo se han compilado los diferentes archivos y documentos, es decir, las fuentes para estudiar los pasados represivos, planteando nuevos desafíos metodológicos a quienes nos dedicamos al oficio de la historia.

En todos los países, las comisiones de verdad han constituido los elementos fundamentales de las políticas de la transición. En Guatemala (1994-1999), una comisión establecida como parte de los acuerdos de paz emitió un informe oficial, mientras que la iglesia católica, en unión con ODHs, presentó a su vez un informe no oficial. En El Salvador (1992-1993), las Naciones Unidas promovieron y organizaron la Comisión de la Verdad; en Honduras (1990-1993), la oficina del Defensor Nacional del Pueblo preparó el informe en colaboración con ODHs locales y de Estados Unidos.⁸

Por consiguiente, cuando analizamos los diferentes repertorios de archivos, es clave considerar la diferenciación que realiza Ludmila Da Silva para los archivos que se generaron en contextos históricos de represión política. La autora señala la existencia de tres grandes conjuntos de repositorios: En un primer grupo, se encuentran los archivos de las instituciones represivas custodiados —en algunos casos— con la continuidad institucional de la transición, como son los archivos del *Departamento da Orden Política e Social (DOPS)* localizado en el *Archivo Público do Estado do Rio de Janeiro*, en Brasil. En este rango también caben aquellos que se encontraron más tardíamente y que por supuesto estaban ocultos, como fue el caso del Archivo del Terror de Paraguay, que entre otros reveló un plan regional de secuestro de prisioneros. Este archivo contiene casi medio siglo de historia oculta del Paraguay y de América Latina, logrando visibilizar parte de la verdad que no integra el discurso oficial y que habitualmente cuesta mucho que sea de conocimiento público.⁹ Por otro lado, como señala la autora citada, también es posible incluir el archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DI-PBA); su hallazgo es de gran relevancia, debido a que es el único fondo documental orgánico que permite la reconstrucción de la metodología y las lógicas de búsqueda, registro y análisis del espionaje político e ideológico en Argentina.¹⁰

De acuerdo a la argumentación que propo-

ne Da Silva, los archivos de la represión con las características y singularidades propias de cada caso, resultan 'paradigmáticos', puesto que pertenecen a una parte importante de las sociedades en que fueron rescatados; es decir, el Estado y sus agentes, las víctimas, familiares y amigos, las organizaciones de derechos humanos, y la comunidad en general, ya que develan una información muchas veces conocida entre quienes están sensibilizados con este tipo de violencias, pero que pocas veces es reconocida oficialmente. Es en este aspecto donde subyace la trascendencia de la documentación que custodian los archivos, puesto que se transforman en evidencias indelebles que constatan los hechos ocurridos.

En un segundo conjunto de archivos, encontramos aquellos que se elaboraron durante los procesos de transición política a la democracia. Estos repositorios son bastante heterogéneos, puesto que no son materiales necesariamente, ya que se constituyen basándose en listados de las víctimas y denuncias efectuadas por sus familiares, junto a la documentación que ha acompañado su búsqueda; en ellos es posible hallar recortes de prensa, junto a las pistas que en su momento contribuyeron a la investigación para encontrar a personas que fueron detenidas en extrañas circunstancias, y que posteriormente perdieron la vida o bien desaparecieron al margen de toda ley.

En estos archivos queda contenido el testimonio de quienes los buscaban, es decir, de sus familiares y allegados. Nos referimos a las denuncias de desaparición efectuadas en instituciones públicas como la policía, tanatorios, hospitales y Cruz Roja, entre otros. Son listados que se apoyaron en denuncias recogidas en las organizaciones de derechos humanos en América Latina, como la Asamblea Permanente de Derechos Humanos, en Argentina, Vicaría de la Solidaridad, en Chile, o Clamo, en Brasil, por solo mencionar algunas de las más representativas.¹¹ Precisamente estos acopios de información, cuyo origen corresponde a listados y denuncias

de casos, sirvieron de base para el trabajo que realizaron más tarde las comisiones de verdad del Cono Sur como la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Comisión Rettig) en Chile, o la Comisión Nacional de Desaparición de Personas (CONADEP) en Argentina.

Es interesante mencionar el Archivo y Centro de Documentación que custodia el patrimonio documental del trabajo que realizó la Vicaría de la Solidaridad (1976-1992) y el Comité de Cooperación para la Paz en Chile, que funcionó entre 1973 y 1975 (COPACHI), en defensa y promoción de los derechos humanos durante la dictadura militar. Entre otros, cuenta con dos importantes fondos de archivos, uno de ellos el Fondo Jurídico:

El Archivo resguarda más de 85.000 documentos de carácter jurídico referidos a todas las personas que fueron atendidas por el Comité de Cooperación por la Paz en Chile (COPACHI) y la Vicaría de la Solidaridad. Esta documentación comprende originales y copias de expedientes judiciales, procesos por delitos políticos, recursos de amparo (*habeas corpus*), recursos de protección, procesos por muertes, secuestros, tortura, testimonios, declaraciones juradas, denuncias ante organismos internacionales, entre muchos otros.¹²

En un tercer grupo se encuentran aquellos repositorios que contienen documentación dispersa y fragmentada, que se traducen en rastros y huellas de la experiencia dictatorial. Elementos que dan cuenta de otro ámbito que comportan los archivos, que corresponden a las marcas y vestigios de la cotidianidad de un período que es posible apreciar, por ejemplo, a través de los medios de comunicación, donde es posible advertir las resistencias y luchas de los grupos de derechos humanos. En consecuencia, son acervos que se extienden en el tiempo y trascienden del período dictatorial, y que se visibilizan cada cierto tiempo, mediante iniciativas que incorporan este tipo de memorias junto a la transmisión de mensajes vinculados a la no repetición de los hechos que custodian los archivos.¹³

Estas precisiones son relevantes, más aún si consideramos que los regímenes dictatoriales procedieron de forma paralela con diferentes mecanismos. Por un lado, se advierte la burocracia en sus procedimientos, cuestión que pone en evidencia los encadenamientos en los mandos, así como las diferentes áreas de competencias entre las instituciones; en el caso de Chile, las Fuerzas Armadas (compuestas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea), Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones. Esta concatenación de mandos generó documentación, es decir, registros y archivos que fueron sistematizados y organizados dentro de cada una de las instituciones. Si bien gran parte de ellos fueron destruidos en los momentos finales de las dictaduras, existieron algunos casos en que se lograron mantener —no sin dificultades—, adoptando, en ese momento, decisiones político-administrativas que pusieron en evidencia el profundo debate que emerge respecto a este tipo de archivos cuyo contenido tiene relación no solo con víctimas, sino también con victimarios.

Es importante considerar que los regímenes dictatoriales actuaron en forma clandestina, donde también se generaron registros, informes y archivos de las víctimas. El caso de Chile resulta característico, ya que la policía secreta de la dictadura cívico-militar (1973-1990), denominada Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), se caracterizó por instalar centros secretos de detención.¹⁴ Clandestina fue también la tortura y muerte, así como los padecimientos que comportó su práctica, mediante la cual se obtuvieron confesiones que se firmaron bajo tortura.

El acceso a la documentación contenida en los archivos de la represión, permite acceder a un tipo de fuentes que durante muchos años fueron escondidas y negadas, posibilitando la escritura de la historia de períodos represivos. Asimismo, posibilita la reconstrucción de las memorias 'lastimadas', como las denomina Michael Pollack, tanto por la experiencia de los padecimientos infligidos como por la clandestinidad y la violencia cometida.¹⁵

Relevancia de los archivos de la represión

Las sociedades cuyo pasado cercano está relacionado con la violencia política ejercida por el Estado, tienen como desafío no solo la profundización de la democracia, sino también la construcción de sociedades que propendan hacia los Nunca Más, donde coexistan las diferencias cuyo parámetro de acción sea el respeto de los derechos fundamentales de cada persona. Si bien las sociedades en su conjunto —instituciones civiles y militares— son quienes se deben hacer cargo de esta tarea, corresponde también considerar a las agencias de socialización hacer lo suyo, es decir, tanto el Estado como los medios de comunicación, así como las familias, y la educación consideren como elemento transversal el respeto a los derechos humanos. En nuestro caso, es fundamental que los procesos de enseñanza-aprendizaje incorporen estos archivos, puesto que de un lado estaremos valorando el trabajo realizado por cientos de personas que han permitido la existencia de estas evidencias gracias a sus testimonios, y de otro, se accede a nuevos formatos que flexibilizan el trabajo con este tipo de fuentes, otorgándoles vigencia y potenciando la difusión de los contenidos de estos grupos de archivos.

En este aspecto, los planteamientos elaborados por Ludmila Da Silva, quien señala la importancia de la existencia de los archivos, así como su organización, preservación y difusión. En ese contexto, su relevancia estriba, por un lado, en que se pueden utilizar para realizar acciones totalmente opuestas al objetivo para el que fueron creados, es decir, para incriminar, y sirven para compensar a las víctimas de violaciones de derechos humanos durante las dictaduras militares. Pero también se relacionan directamente con las víctimas, puesto que estos documentos funcionan como «llaves para la memoria, ya que permiten la reconstrucción de un fragmento de sus vidas, y muchas veces recomponen las identidades quebradas por la situación extrema que vivieron durante los años de la represión política».¹⁶

De otro lado, estos archivos y su contenido, permiten visibilizar y atribuir responsabilidades a quienes torturaron, mataron, secuestraron y desaparecieron, así como aquellos que implementaron políticas represivas —transformándose en muchos casos— en pruebas para procesos judiciales. También estos documentos son fuentes para desarrollar investigaciones históricas que llevan a interpelar los archivos con nuevas preguntas. En consecuencia, «estos fondos documentales generan acciones pedagógicas sobre la intolerancia, la tortura, el totalitarismo político».¹⁷ Para el destacado archivero Antonio González Quintana estos fondos documentales representan:

[El] patrimonio de todo un Pueblo, se deben preservar de la forma más íntegra posible. En su conjunto y por extensión, son patrimonio de toda la Humanidad en cuanto pueden fortalecer su memoria sobre los peligros de la intolerancia, el racismo y los totalitarismos políticos.¹⁸

Los archivos para el estudio de las transiciones a las democracias

Es importante subrayar que los archivos creados y recopilados durante gobiernos democráticos tienen su contraparte en los registros elaborados por los propios organismos represores. «La imagen de los archivos de los servicios de seguridad del Estado en los regímenes represivos son una muestra gráfica en sí misma de la dimensión de su trascendencia».¹⁹ Como argumenta González, este tipo de archivos, junto a la documentación que albergan, y cuya existencia es posible encontrar en diferentes regiones del mundo, son una prueba irrefutable de las actuaciones coercitivas en que incurrieron los organismos de los regímenes dictatoriales.

Tales archivos, que fueron absolutamente necesarios para el ejercicio de las actividades represivas, se convierten, en el nuevo régimen político, con la llegada de las libertades y a la luz del referente común que ofrece la Declaración Universal de Derechos Humanos, en un

instrumento social insustituible para conformar las nuevas relaciones sociales.²⁰

Sin duda, estas cuestiones plantean una importante reflexión, vinculada sobre todo a la gestión de esta documentación, en que se advierte el protagonismo que alcanzan los archiveros y las instituciones que los albergan, así como la política de conservación, restauración y protección por la que deciden optar los gobiernos democráticos. Tema aparte, pero igualmente importante, tiene que ver con el acceso a la información, sobre todo pensando en las generaciones futuras. A pesar de que este debate se aleja de nuestro objetivo, al menos nos interesa enunciarlo, toda vez que el tratamiento sobre estos pasados plantea diversas interrogantes que alcanzan tanto los clásicos métodos de investigación, como los archivos y las fuentes que contienen, junto al papel que desempeñan quienes los custodian.

Estas cuestiones tienen gran relevancia ya que dependerá de las políticas de conservación y acceso que determinen las instituciones y los gobiernos de turno, que permitan el total acceso a ella, no solo para investigaciones futuras, sino también para la enseñanza de la historia, considerando una enseñanza participativa y a la vanguardia de los medios de comunicación, que promueva la difusión de su contenido no solo para futuras investigaciones científicas, sino también para promover de manera fehaciente el respeto hacia los derechos humanos. Estos son asuntos fundamentales a considerar en la implementación de propuestas educativas, ya que son pruebas incuestionables de las violencias cometidas sobre personas, quienes se transformaron en víctimas del Estado.

Los archivos influyen decisivamente en la vida de los pueblos y de las personas. Ningún ejemplo ilustra de mejor manera esta afirmación que el de los documentos al servicio de la represión. La imagen de los archivos de los servicios de seguridad del Estado en los regímenes represivos es una muestra gráfica en sí misma de la dimensión de su trascendencia.²¹

En definitiva, es importante considerar a los archivos, ya no como aquel lugar de las cosas pasadas, y por tanto, que no son susceptibles de afectar nuestro presente. Desde una perspectiva general, para las investigaciones que abordan el estudio de la Historia del Tiempo Presente, resulta fundamental comprender los archivos desde dos grandes ámbitos. El primero, aquel que concibe al archivo como «un ordenamiento de registros que pueden ser utilizados o llamados a proporcionar datos para actividades del presente. Los registros pueden ser del pasado, pero se trata de un pasado que está en el presente, que puede ser usado en el presente»²². Esta idea sitúa a los archivos en una orientación más práctica, en que su uso no solo alcanza un objetivo administrativo o económico, sino también de comunidad, representación e identidad, donde «la búsqueda de raíces genealógicas de parentesco o la afirmación de anclajes territoriales de grupos 'originarios' o indígenas, son solo algunos ejemplos».²³ El segundo ámbito, está relacionado en comprender al archivo 'para la historia'. «[Es decir], ese registro que quedará guardado, a la espera de alguien —historiador profesional principalmente, pero también aficionado— hurgue en él para contar una historia o armar una narrativa con sentido de ese pasado que ya no es».²⁴ En definitiva, como la materia prima para el trabajo de historiadoras e historiadores, ya que estas fuentes contribuyen a historizar los hechos ocurridos en una sociedad determinada. Entre estas dos formas de entender los archivos, es decir, como documentos del presente, y como repositorio para la historia, es posible advertir, a juicio de Elizabeth Jelin, la responsabilidad que cabe a las instituciones y organismos gubernamentales respecto a su destino y conservación.

Decisiones que responden al tipo de sociedad que se quiere construir. Donde también cabe interrogarse por el rol de determinados archivos. En este sentido como señala Jelin, es posible apreciar que quienes deciden, no quieren dejar vestigios que puedan comprometer a

unos y otros en un futuro cercano, o bien, se tiene la clara intención de que desaparezca la narración histórica que determinada sociedad elabora sobre ese pasado, potenciado solo un relato oficial. Estos elementos llevan a reflexionar sobre el profundo debate respecto a la tutela de estos repositorios, dominio y propiedad, es decir, el futuro de determinados archivos.

Hay otro tema relacionado con los archivos, aún más controvertido: ¿de quién es el archivo? ¿Qué objetos o documentos son propiedad colectiva y cuáles son privados? ¿Qué es la propiedad colectiva? ¿Es el Estado? Y finalmente ¿Quién tiene acceso a los documentos? ¿Con qué restricciones? ¿Quién tiene el poder de decisión?²⁵

Estos son solo algunos de los cuestionamientos que irrumpen cuando se decide institucionalmente elaborar y custodiar determinados archivos. Debate actual y sensible en el caso de Chile, debido a las restricciones para la desclasificación de archivos de la represión.²⁶ Las tensiones que se advierten, tanto en su organización como en la publicación, señalan la importancia que adquieren en la construcción de la memoria de una sociedad. «No hay duda de que la dimensión histórica es enormemente importante, pero la repercusión social que tienen estos archivos les viene conferida por convertirse en servicios públicos de primera magnitud».²⁷ En definitiva, «los 'Archivos Nacionales' han pasado de ser espacios de afirmación del Estado-Nación, a lugares que definen el patrimonio y la identidad nacional».²⁸ En efecto, la importancia que han adquirido los archivos sobre el pasado reciente en las actuales democracias, ha sido fundamental para reconstruir la memoria histórica silenciada durante los regímenes dictatoriales. Por otro lado, este tipo de problemáticas permiten visibilizar la gran responsabilidad de los profesionales vinculados al tratamiento y mantención de fondos documentales. Esto se debe a que también los especialistas dedicados a la mantención y conservación de la documentación, han debido enfrentarse a fuentes que por su contenido, plantean interrogantes y retos

que responden a las especificidades propias de su profesión. En algunos casos, se han buscado alianzas que permitan a los archiveros afrontar estos desafíos a través de la implementación de nuevos métodos archivísticos. En aquellos países con procesos similares, acabados o más avanzados, han desarrollado procedimientos para el tratamiento de este tipo de fuentes, con el fin de preservar de manera eficiente los archivos.²⁹

En este debate, seguimos las reflexiones elaboradas por el Consejo Internacional de Archivos y la Unesco.³⁰ En el texto consultado se abordan en detalle estos problemas, se advierte la preocupación en torno al uso, preservación y conservación de los archivos de organismos represores. Una de las primeras cuestiones que argumentan los especialistas, es que la columna vertebral del debate sobre los archivos de las desaparecidas instituciones de la seguridad del Estado, en sociedades que han llevado a cabo procesos transicionales, está relacionado con la decisión de preservar o destruir estos archivos. Antonio González indica que existen experiencias de países en los que se han conservado archivos de organismos represores. Este es el caso de Alemania, que luego de la caída del Muro de Berlín y posterior reunificación, se almacenaron íntegramente los archivos de la *Stasi*,³¹ gracias a la demanda de la sociedad civil y a la voluntad de los nuevos gobiernos democráticos por preservar esta valiosa documentación. En otro extremo, señala González, se encuentran experiencias donde no ha quedado testimonio escrito de la represión cometida. Si bien en varias regiones del mundo es posible encontrar estos vacíos documentales, en América Latina el caso de Chile es representativo:

No se tiene conocimiento de la existencia de documento alguno de las principales instituciones represivas de la Dictadura Militar, cuyo principal exponente lo constituyen la DINA [Dirección Nacional de Inteligencia Militar] y su heredera, la CNI [Central Nacional de Informaciones]. Así, al iniciar su proceso de transición, la necesidad manifestada de conocer la verdad sobre la violencia política, las

desapariciones y asesinatos del régimen de Pinochet, se ha encontrado con el tremendo obstáculo de carecer de soportes documentales.³²

Por otra parte, se advierten trayectorias en que luego de haber utilizado la documentación con objetivos administrativos, es decir, acceder a posibles compensaciones y requerimientos de responsabilidades durante los años en que se instauró la dictadura, posteriormente fueron destruidos de forma institucional. Un caso que señala el estudio que referenciamos, es el de Grecia:

[Que] destruyó, siguiendo una supuesta línea ética acordada por el nuevo poder legislativo, que juzgó como no deseable la constancia en registros y archivos públicos de las referencias sobre personas vinculadas a actividades o actitudes consideradas ilegales en el régimen anterior. Si bien pudieron realizar la depuración de responsabilidades o compensar a las víctimas, se han quedado sin memoria histórica escrita de la represión.³³

Para el caso de España, González explica que existió la posibilidad de «destrucción de los expedientes que reflejaban en los archivos policiales los antecedentes políticos, sindicales o ideológicos de personas consideradas desafectadas por el régimen de Franco».³⁴ Finalmente la alternativa de destruir totalmente estos archivos, no prosperó en el parlamento español, aun cuando se dictaminó anular otros registros.

Cuando nos referimos al tema de los archivos y al rol que desempeñan durante los procesos de transición a la democracia, colaboran en una de las principales tareas que tienen estos gobiernos, y que se relaciona con la demanda social de esclarecimiento de las violaciones a los derechos humanos cometidas durante los regímenes represivos. Demanda de verdad como lo denomina *Human Rights Watch*, que puede ir o no acompañada de la demanda social de «justicia», como lo señalan también Jelin y Méndez.³⁵ Para el caso de América Latina, observamos a finales de la década de los 80, que en varios países de la región, se elaboraron Comisiones de

Verdad como formas legales e institucionales que permitieran saber lo ocurrido durante los diferentes períodos represivos. El derecho a la verdad, se fue transformando en un imperativo, que si bien se exigió desde el momento mismo de las primeras violaciones a los derechos humanos, las luchas contra la impunidad, también se fueron expandiendo en gran parte de la región como fue el caso de Ecuador. Esta situación permitió a su vez que el Derecho Internacional, se desarrollara y expandiera con mayor eficacia y prontitud en esta materia, sobre todo debido a la creación de nuevas leyes y procedimientos que permitieran abordar los casos de violencia política.³⁶ Asimismo, desde el inicio de la instauración de regímenes dictatoriales, organismos internacionales como Cruz Roja y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), por citar solo algunos, en sus informes anuales, expusieron tempranamente su preocupación sobre los hechos que estaban ocurriendo en los países de la región, elaborando a su vez recomendaciones que no fueron respetadas. Frente al derecho a saber la verdad sobre los hechos ocurridos por parte de los familiares de las víctimas, la CIDH señaló que:

Toda sociedad tiene el derecho inalienable de saber la verdad de lo ocurrido, así como los motivos y las circunstancias en las cuales esos crímenes aborrecibles fueron cometidos, a fin de evitar una reiteración de estos hechos en el futuro. Al mismo tiempo, nada puede impedir a los familiares de las víctimas conocer lo sucedido a sus parientes más cercanos.³⁷

Estas recomendaciones fueron un gran respaldo para la creación de Comisiones de Verdad en Latinoamérica. En algunos casos, su establecimiento fue parte central en los programas de gobiernos transicionales. Sin embargo, un asunto de igual importancia en la búsqueda de la verdad, fueron los archivos que se elaboraron en democracia, así como aquellos que resistieron al período de represión política. En general se observa en gran parte de la región, la existencia

de importantes archivos que están relacionados con aquellos pasados difíciles, en los que sin embargo, se advierten diferencias en cuanto a su origen. La historiadora Anne Perotín-Dumon plantea que en los denominados ‘archivos recientes’, que están relacionados con los pasados violentos, donde es posible considerar las violaciones de derechos humanos, sus víctimas y los victimarios, se pueden distinguir cuatro grandes categorías de archivos:

Si entre los archivos recientes solo se toman en cuenta los directamente relacionados con el pasado violento –violaciones, víctimas y perpetradores–, pueden distinguirse cuatro categorías: 1) órganos estatales de represión; 2) organismos de víctimas y familiares y de defensa de los derechos humanos; 3) comisiones investigadoras «de la verdad» y tribunales de justicia –que operan a partir del cese de la violencia–, y 4) colecciones particulares constituidas alrededor de personas o temas que operan durante el período de violencia o con posterioridad a los hechos.³⁸

En la región latinoamericana, se advierten matices en cuanto a la creación de este tipo de archivos donde es importante subrayar los esfuerzos para la instauración, pero también la demora en la implementación, así como la dificultad en cuanto a qué incorporar y qué dejar fuera. El aprendizaje sobre cómo fueron abordados estos temas en los diferentes países de la región, así como el tratamiento que recibieron desde las distintas disciplinas, otorgan luces al momento de analizar la importancia y complejidad que comporta la creación y custodia de estos archivos. Asimismo permite reflexionar, entre otros, sobre cómo incorporar este tipo de información contenida en los archivos en procesos de enseñanza en los diferentes niveles de educación.

Desde esta óptica, las diversas formas que alcanza el concepto de archivo cuando se asocia al problema de las memorias de la represión desde ángulos, espacios y temporalidades inéditas adquieren gran relevancia,³⁹ por cuanto se accede al pasado mediante las huellas res-

catadas y contenidas en archivos e informes de verdad. A su vez, la creación de este tipo de archivos e informes sobre la represión política, han marcado un punto de inflexión para los responsables de las violencias cometidas, ya que se transformaron en evidencias que comprobaron –en no pocas ocasiones– las implicaciones en violaciones de derechos humanos.

Aunque los partidarios de los regímenes militares generaron todo un aparataje mediático y legal para intentar olvidar los pasados represivos, no solo negando la existencia de las fuentes, sino también entorpeciendo el acceso a los archivos. Es gracias a la insistencia de familiares de las víctimas y de organizaciones de derechos humanos que han emprendido una incansable búsqueda para alcanzar la verdad y la justicia real, y que a la luz de las evidencias encontradas resulta hoy insostenible seguir negando la violación sistemática de derechos humanos en que incurrieron los Estados en momentos determinados de sus trayectorias nacionales y que se constatan en diferentes fuentes. Como señala Arlette Farge, «Leer el archivo es una cosa; encontrar el modo de retenerlo es otra muy distinta».⁴⁰ En consecuencia, se advierte la amplitud y contemporaneidad en la forma de abordar los archivos, entendiéndolos como «el ordenamiento de registros que pueden ser utilizados o llamados a proporcionar datos para actividades del presente»,⁴¹ alcanzando gran relevancia cuando están relacionados con temas de violencia política y derechos humanos. Otra cuestión importante respecto a los archivos, en cuanto a su rescate y conservación, es que su preservación contribuye tanto a mantener como transmitir, ‘la’ memoria colectiva, asociación que se relaciona tanto con una lucha contra el olvido y la impunidad, como con el derecho al patrimonio cultural.⁴²

Cuando nos aproximamos a este tipo de archivos, observamos la directa relación entre archivo y memoria colectiva; a la vez que se interceptan con diversos conflictos políticos y sociales que se vinculan con disputas políticas, en las que influyen «la presión de los actores

sociales, las políticas de la memoria, la valoración social de los archivos y particularmente su institucionalidad, que viene a regular el acceso, uso, mantenimiento y propiedad de los documentos».⁴³

Un archivo es el espacio, protege la producción, organización y conservación de diversos objetos, así como también implica un conjunto de fondos documentales de diversa índole, con encargados que no solo los producen, sino que también clasifican y los custodian. Existiendo por tanto, una 'relación acervos-espacio físico-agentes', que caracterizará el tipo de archivo, así como sus usos y fines.⁴⁴

Conclusiones

Las trayectorias de constitución de acervos documentales y creación de archivos dan cuenta del avance que se ha producido respecto a las fuentes para el estudio de la Historia del Tiempo Presente en América Latina, cuyos pasados tienen la impronta de la sistemática violación de derechos humanos. En ellos se advierten las dificultades que han debido enfrentar no solo los familiares de las víctimas, quienes incansablemente han clamado justicia, sino también las propias organizaciones de derechos humanos.

Problemáticas que subyacen también a los gobiernos de turno, puesto que en sus manos ha estado la difícil decisión de crear Comisiones de Verdad que permitieran de un lado conocer de manera fehaciente los hechos ocurridos durante los regímenes dictatoriales, otorgando el digno reconocimiento a las víctimas, y de otro, organizar los datos aportados sobre esos pasados, reconociendo el valor de los llamados archivos de la represión, otorgando las facilidades para la catalogación y sistematización de la información recopilada. Por ello es importante reconocer la perseverancia de las víctimas, familiares, y organizaciones de derechos humanos, que han reclamado con insistencia a los gobiernos democráticos el derecho a la verdad.

Es importante subrayar que las demandas de

verdad, así como los trabajos hacia los Nunca Más, se han transformado en un imperativo para las sociedades actuales, ya que contribuyen a la profundización de sus democracias, y que en el caso latinoamericano es evidente. En consecuencia la relevancia que adquiere este tipo de archivos en democracia es fundamental para avanzar en una educación con enfoque en derechos humanos, como lo ha señalado la Asamblea de las Naciones Unidas en el año 2011. Examinar la trascendencia y el acceso de los archivos en las actuales sociedades globalizadas es clave, puesto que promueve no solo nuevas investigaciones, sino que también incorpora un lenguaje que impulsa la convivencia y el respeto a la diversidad en todas sus formas. Este es uno de los mayores desafíos de las actuales democracias. Sin duda, quienes estamos sensibilizados con estos temas y desarrollamos investigación y docencia tocando estas problemáticas, nos nutrimos del importante acopio documental que han realizado los diversos organismos e instituciones de derechos humanos. A cada uno de ellos, nuestro más profundo agradecimiento.

NOTAS

- ¹ Declaración de las Naciones Unidas sobre educación y formación en materia de derechos humanos, 44ª sesión, A/HRC/RES/16/1, Ginebra, 2011. Ver <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/declaracion-de-naciones-unidas-sobre-educacion-y-formacion-en-materia-de-derechos-humanos.pdf> [Consultado en mayo de 2017].
- ² En el caso de Chile, en 1991, el informe elaborado por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (CNVR), concluyó que 2.279 personas perdieron la vida entre 1973-1990, de las cuales 164 fueron consideradas como víctimas de la violencia política, 2115 de violaciones a los derechos humanos. Además, la Comisión propuso medidas compensatorias a los familiares de las víctimas. Ver <http://www.gob.cl/informe-rettig/> [consultado en enero de 2017].
- ³ El Informe «NUNCA MÁS», elaborado por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), creada en 1983. Su objetivo fue aclarar e investigar la desaparición forzada de personas habidas durante la dictadura militar de

- Argentina (1976-1983). Los resultados de la investigación sus resultados fueron publicados en septiembre de 1984.
- 4 DA SILVA, Ludmila, «El mundo de los archivos», en Da Silva, Ludmila, Jelin, Elizabeth (comp.), *Los archivos de la represión: Documentos, memoria y verdad*, Madrid, Siglo XXI España Editores, 2002, p. 210.
 - 5 KLAREN, Peter, «El tiempo del miedo (1980-2000), la violencia moderna y la larga duración en la historia peruana», en PÉROTIN-DUMON, Anne (dir.), *Historizar el pasado vivo en América Latina*, Santiago UAH, 2007, p. 4. Ver <http://etica.uahurtado.cl/historizarelpasadovivo/es_contenido.php>. [Consultado en mayo de 2017].
 - 6 «La investigación tuvo por objetivo conocer los hechos producidos en la «guerra interna» que enfrentó a las fuerzas armadas y policiales con los grupos subversivos de Sendero Luminoso y el Movimiento Túpac Amaru, sus resultados pusieron en evidencia situaciones de violación de los derechos humanos que sirvieron de caldo de cultivo para la violencia que se saldó con más de 69.000 muertos o desaparecidos», en ZAVALA, Pablo, «La Comisión de la Verdad y Reconciliación en Perú», en *Revista de Información y Debate*, PUEBLOS, Madrid, 05/12/2005. Ver <http://www.revistapueblos.org/old/spip.php?article1030> [Consultado en mayo de 2017].
 - 7 NATANSON, José, «Las tres transiciones de Brasil», en *Página 12*, 04 de octubre de 2010. Ver <https://www.pagina12.com.ar/diario/elmundo/subnotas/154306-49582-2010-10-04.html> [Consultado en mayo de 2017].
 - 8 BARAHONA, Alexandra, AGUILAR Paloma, GONZÁLEZ Carmen, *Las políticas hacia el pasado. Juicios, depuraciones, perdón y olvido en las nuevas democracias*, Madrid, Istmo, 2002, p. 34.
 - 9 Museo de la Justicia, Centro de Documentación y Archivo para la Defensa de los Derechos Humanos. Ver <http://www.pj.gov.py/contenido/132-museo-de-la-justicia/334> [Consultado en enero de 2017].
 - 10 El Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA) es un extenso y pormenorizado registro de espionaje político. Creada en agosto de 1956 y funcionó hasta 1988. En el 2007 la UNESCO otorgó el certificado de *Memory of the world* reconocimiento internacional que refuerza el valor histórico del Archivo de la DIPBA. Ver <http://www.comisionporlamemoria.org/archivo/> [Consultado en enero de 2017].
 - 11 JELIN, Elizabeth, «Introducción. Gestión política, gestión administrativa y gestión histórica: ocultamientos y descubrimientos de los archivos de la represión», en Da Silva, Ludmila, Jelin, Elizabeth, (comp.), *Los archivos de la represión: Documentos, memoria y verdad*, Madrid, Siglo XXI España Editores, 2002, p. 7.
 - 12 Ver <http://www.vicariadelasolidaridad.cl/archivo.php> [Consultado en mayo de 2017].
 - 13 JELIN, Elizabeth, «Introducción. Gestión política, gestión administrativa y gestión histórica: ocultamientos y descubrimientos de los archivos de la represión», *op. cit.*, p. 7.
 - 14 LANDAETA, Romané, *La Represión política en Chile 1974-1977. Un estudio sobre la memoria histórica del horror*, Tesis de Doctorado en Historia Contemporánea, Universidad Autónoma de Madrid, dirigida por Dr. Pedro Martínez Lillo, (inédita), 2012.
 - 15 POLLACK, Michael, *L'expérience concentrationnaire. Essai sur le maintien de l'identité sociale*, Paris, Métailié, 1990, citado por Da Silva, Ludmila, «El mundo de los archivos», en Da Silva Catela, Ludmila, Jelin, Elizabeth, *Los archivos de la represión*, *op. cit.*, p. 203.
 - 16 DA SILVA, Ludmila, «El mundo de los archivos», *op. cit.*, p. 213.
 - 17 *Ibidem*, p. 214.
 - 18 GONZÁLEZ, Antonio, «Archives of the security services of former repressive regimes», *Janus* n.º 2, 1998, pp. 7-25. [<http://www.unesco.org>], citado por DA SILVA, Ludmila, «El mundo de los archivos», *op. cit.*, p. 215.
 - 19 GONZÁLEZ, Antonio, *Los Archivos de la Seguridad del Estado de los Desaparecidos Regímenes Represivos*, Salamanca, Consejo Internacional de Archivos-UNESCO, 1995, p. 7.
 - 20 GONZÁLEZ, Antonio, *Políticas archivísticas para la defensa de los derechos humanos*, Paris, Consejo Internacional de Archivos ICA, 2009, p. 30.
 - 21 *Ibidem*, p. 31.
 - 22 JELIN, Elizabeth, «Introducción. Gestión política, gestión administrativa y gestión histórica: ocultamientos y descubrimientos de los archivos de la represión», en Da Silva, Ludmila, Jelin, Elizabeth, (comp.), *Los archivos de la represión: Documentos, memoria y verdad*, Madrid, Siglo XXI, España Editores, 2002, p. 3.
 - 23 *Ibidem*.
 - 24 *Ibidem*, p. 2.
 - 25 *Ibidem*.
 - 26 En la actualidad, existe el grupo denominado Desclasificación Popular, reivindica el derecho de quienes prestaron testimonio en la investigación realizada por la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, a tener sus declaraciones en su

- poder. Ver <http://desclasificacionpopular.cl/> [Consultado en mayo de 2017].
- ²⁷ GONZÁLEZ, Antonio, *Los Archivos de la Seguridad del Estado de los Desaparecidos Regímenes Represivos*, *op. cit.*, p. 6.
- ²⁸ POMIAN, Krzysztof, «Les archives. Du Trésor des Chartes au Caran», en Nora P. (ed.), *Les lieux de Mémoire*, vol. III, Paris, Gallimard, 1997, citado por JELIN, Elizabeth, «Introducción. Gestión política», *op. cit.*, p. 6.
- ²⁹ GONZÁLEZ, Antonio, *Políticas archivísticas para la defensa de los derechos humanos*, *op. cit.*, p. 8.
- ³⁰ El Grupo de Expertos establecido por la UNESCO y el Consejo Internacional de Archivos, está compuesto por: Antonio González (dir.), Alejandro González, Vladimir Koslov, Narissa Ramdhani, Eliana Rezende Furtado de Mendoça, Mary Ronan, Dagmar Unverhau, Lazlo Varga. Disponible en, <<http://www.foroporlamemoria.es/pl.php?id=12>>. [Consultado en enero 2017].
- ³¹ El *Ministerium für Staatssicherheit* (Ministerio para la Seguridad del Estado) conocido como la *Stasi*. Creada el 08 de febrero de 1950, funcionó como un implacable servicio secreto tanto fuera como dentro de la extinta República Democrática Alemana (RDA). Su sede se ubicó en Berlín Oriental. Véase, Bormann, G., «El acceso y la desclasificación de documentos: los archivos de la Stasi (Alemania)», en *Actas del Congreso internacional de Archivos y derechos humanos: El acceso y la desclasificación de documentos*, Sarrià de Ter, Ayuntamiento de Sarrià de Ter, 2008.
- ³² GONZÁLEZ, Antonio, *Políticas archivísticas para la defensa de los derechos humanos*, *op. cit.*, p. 7.
- ³³ *Ibidem*, p. 8.
- ³⁴ *Ibidem*.
- ³⁵ MÉNDEZ, Juan, «El derecho humano a la verdad. Lecciones de las experiencias latinoamericanas de relato de la verdad», en Pérotin-Dumon, Anne, (dir.), *op. cit.*, p. 12. Ver <http://www.historizarelpasadovivo.cl> [Consultado diciembre de 2016].
- ³⁶ *Ibidem*.
- ³⁷ *Ibidem*, p. 7. Véase CIDH, *Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 1985-1986*, OEA/Ser.L/V/II.68, Doc. 8, Rev. 1, 26 septiembre 1986, Capítulo V.
- ³⁸ PERÓTIN-DUMON, Anne, «Archivos para un pasado reciente y violento: Argentina, Chile, Perú. Introducción», en Pérotin-Dumon, Anne, (dir.), *op. cit.*, p. 4. Ver <http://www.historizarelpasadovivo.cl> [Consultado en enero de 2017].
- ³⁹ DA SILVA, Ludmila, «El mundo de los archivos», *op. cit.*, p. X.
- ⁴⁰ FARGE, Arlette, *La atracción del Archivo*, Valencia, Alfons el Magnànim, 1991, p. 17.
- ⁴¹ DA SILVA, Ludmila, «El mundo de los archivos», *op. cit.*, p. 1.
- ⁴² CRUZ, María Angélica, «Silencios, contingencias y desafíos: El archivo de la vicaría de la solidaridad en Chile», en Da Silva, Ludmila, Jelin, Elizabeth (comp.), *Los archivos de la represión: Documentos, memoria y verdad*, *op. cit.*, p. 38.
- ⁴³ *Ibidem*.
- ⁴⁴ DA SILVA, Ludmila, «El mundo de los archivos», *op. cit.*, p. 138.